



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

**ACTA DEL VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL
DIECISÉIS. SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO
DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA.- - - - -**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

ADOLFO TOLEDO INFANZÓN

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las quince horas con cincuenta minutos del día jueves veinticinco de agosto del año dos mil dieciséis, se encuentran reunidos en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de su Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Estando presentes la y los Ciudadanos Diputados siguientes: Adolfo



Gobierno Constitucional
 del
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

Toledo Infanzón, Presidente; Palemón Gregorio Bautista, Vicepresidente; Alejandro Martínez Ramírez, Secretario; Rosalía Palma López, Secretaria; y Carlos Alberto Vera Vidal; Secretario; de igual forma, se encuentran presentes las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados: Rafael Armando Arellanes Caballero, Alejandro Avilés Álvarez, Fe Yadira Betanzos Pérez, Jaime Bolaños Cacho Guzmán, Juanita Arcelia Cruz Cruz, Víctor Cruz Vásquez, Gustavo Díaz Sánchez, Martha Alicia Escamilla León, Emilia García Guzmán, Gerardo García Henestroza, Adolfo García Morales, Dulce Alejandra García Morlan, Santiago García Sandoval, Ericel Gómez Nucamendi, Leslie Jiménez Valencia, Zoila José Juan, Remedios Zonia López Cruz, Itaisa López Galván, Alejandro Martínez Ramírez, María Luisa Matus Fuentes, Arsenio Lorenzo Mejía García, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, Juan José Moreno Sada, Luis Enrique Ortega Zarate, Rosalía Palma López, Fredy Gil Pineda Gopar, María del Carmen Ricárdez Vela, José Antonio Rivera Ramos, Adolfo Toledo Infanzón y Carlos Alberto Vera Vidal. Así mismo, se tiene por presentada las



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

justificaciones de la y los Ciudadanos Diputados siguientes: Sergio Andrés Bello Guerra, Vilma Martínez Cortes, Jeffé Méndez Hernández y Manuel Pérez Morales. **Por lo que existiendo el quórum legal requerido, se declara abierta la sesión.** Después del pase de lista, se integran a la Asamblea la y los Ciudadanos Diputados siguientes: Amando Demetrio Bohórquez Reyes, Manuel Andrés García Díaz, Iraís Francisca González Melo, Palemón Gregorio Bautista, Jesús López Rodríguez, Carlos Alberto Ramos Aragón y Félix Antonio Serrano Toledo.-----

-En votación económica se aprueba el Orden del Día por las Ciudadanas Diputadas y por los Ciudadanos Diputados presentes, mismo que se transcribe enseguida: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 25 DE AGOSTO DE 2016.** 1.- Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Anterior. 2.- Documentos en Cartera 3.- Oficio presentado por los Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción



Parlamentaria del Partido Acción Nacional, con el que informan la elección del Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, como Coordinador de dicha Fracción. **4.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona un último párrafo al artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Se adiciona una fracción al artículo 74 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se adiciona una fracción al artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. **5.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el inciso b) del numeral 1 del artículo 66 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca. **6.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes,



integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción sexta al artículo 194 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **7.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Leslie Jiménez Valencia, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona el artículo 335 Bis del Código Civil del Estado de Oaxaca. **8.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 3 del Código Civil para el Estado de Oaxaca. **9.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Gustavo Díaz Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un segundo y tercer párrafo al artículo 113 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca. **10.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Manuel Andrés García Díaz,



integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 18 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca. **11.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Luis Enrique Ortega Zarate, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el artículo 375 del Código Civil del Estado de Oaxaca. **12.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Iraís Francisca González Melo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman las fracciones primera del artículo Segundo; segunda, tercera y cuarta del artículo Tercero de la Ley de Equilibrio Ecológico del Estado de Oaxaca. **13.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 97 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca; y se reforma el



artículo 97 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez. **14.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Adolfo García Morales, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona una fracción tercera y se recorren los subsecuentes del artículo 95 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca. **15.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Palemón Gregorio Bautista, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona el segundo párrafo al artículo décimo en su Capítulo tercero de la Ley de la Casa de la Cultura Oaxaqueña. **16.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nación, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que por conducto del Secretario de Seguridad Pública, implemente las acciones necesarias para brindar



seguridad a los habitantes de la Región del Istmo, ante la ola de violencia que ocurre en dicha región, en coadyuvancia con la Policía Federal y Municipales. **17.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable; de la Secretaría de Transporte y Vialidad y del Instituto Estatal de Protección Civil, así como a los Presidentes Municipales de Oaxaca de Juárez, y de Santa Cruz Xoxocotlán, para que implementen los programas y medidas necesarios para garantizar el tránsito de peatones en la Avenida Universidad, incluyendo la construcción de puentes peatonales y camellones centrales. **18.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Martha Alicia Escamilla León, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Gobierno Estatal a que cumpla con sus



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

obligaciones financieras con proveedores y contratistas y liquide antes de concluir la presente administración los adeudos pendientes a ese sector. **19.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que es procedente que esta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorte al Titular de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, y a la Dirección General de la Secretaría de Educación Pública; y de igual manera al Titular de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, para que disminuyan razonablemente el monto de las inscripciones de la Universidad e incrementar el número de matrícula en las distintas facultades de la máxima casa de estudios, con el fin de brindar apoyo a más jóvenes de bajos recursos. **20.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, en coordinación con la Delegación de SAGARPA en Oaxaca, para que fortalezcan sus programas e impulsen el crecimiento del campo Oaxaqueño. **21.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Alejandro Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que se generen políticas y acciones que fortalezcan e impulsen la economía local de los Mercados Públicos de esta Ciudad de Oaxaca, protegiendo así los empleos tradicionales. **22.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo para que a través del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, agilice la entrega de constancias, boletas de calificaciones y certificados de conclusión de



estudios del Ciclo Escolar 2015 – 2016, toda vez que al iniciarse el nuevo Ciclo Escolar son requeridos para la formal inscripción del educando. **23.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Sergio Andrés Bello Guerra, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de la República, para que realice la revisión de los planteles de educación pública que iniciaron el regreso a clases a efecto de que se les garantice su seguridad y derechos; y en los planteles que no han iniciado clases se analice la contratación de nuevos maestros para cubrir esos espacios y se reinicien clases de manera inmediata. **24.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Sergio Andrés Bello Guerra, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos Federal 2017, destine presupuesto para dotar de infraestructura a los Hospitales de Oaxaca, para que puedan realizar trasplantes de órganos; así



como para la creación del Centro Estatal de Trasplantes de Oaxaca. **25.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Emilia García Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud de Oaxaca y del Instituto Estatal de Protección Civil a coordinar una campaña estatal de vacunación antirrábica y de esterilización de perros y gatos a fin de evitar la propagación de enfermedades asociadas a la sobrepoblación de dichos animales, así como los problemas de salud y seguridad para la población civil. **26.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Fredy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Ejecutivo Estatal a fin de instruir a los Servicios de Salud de Oaxaca, para que en el ámbito de su respectiva competencia, emita a la brevedad manuales y protocolos para la prevención y atención al suicidio en el Estado de Oaxaca. **27.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Dulce Alejandra García



Morlan, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor y al Titular del Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de sus organismos correspondientes, implementen y ejecuten acciones a fin de vigilar de manera continua los registros de validez y los programas de estudio que imparten las escuelas particulares, esto con el objetivo de brindar certeza a las y los usuarios de estas instituciones.

28.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Zoila José Juan, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, acuerda adherirse a la campaña "He For She" (Nosotros por ellas), movimiento solidario a favor de la igualdad de género, desarrollado por la ONU MUJERES, para contribuir a hacer realidad los derechos de la mujeres y las niñas; así mismo se exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivo y Judicial, así como a los Ayuntamientos de la Entidad, a adherirse y promover la Campaña "He



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

For She" (Nosotros por Ellas) hacia el interior de sus estructuras administrativas con el fin de impulsar una cultura laboral incluyente, igualitaria y sin discriminación hacia las mujeres. **29.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Luis Enrique Ortega Zarate, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, implementen políticas públicas que garanticen una efectiva producción de maíz que alcance una cobertura total de autosuficiencia alimentaria en todo el país; así mismo disminuya las importaciones de maíz que repercute de manera significativa en la economía de los productores mexicanos. **30.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de las Infraestructuras y del



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

Ordenamiento Territorial Sustentable y la Comisión Estatal de Vivienda, realice con urgencia las acciones necesarias para concluir el proceso de reubicación y el otorgamiento de viviendas dignas para los damnificados de los derrumbes y agrietamientos ocurridos en Santiago Mitlatongo y Santa Cruz Mitlatongo, Nochixtlán, Oaxaca; así mismo al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que investigue la situación de los damnificados y en su caso solicite el otorgamiento de medidas cautelares y emita las recomendaciones correspondientes que garanticen y hagan efectivo su derecho humano a la vivienda. **31.-**

DICTÁMENES DE COMISIONES. COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que por conducto de su representante legal asistido por el Secretario de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, otorgue en comodato por un término de treinta años a la Asociación Civil “Los Hijos de las



Gobierno Constitucional
 DEL
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

Hadas", el bien inmueble propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en la calle de Eucaliptos actualmente privada de Pinos, esquina con Calzada Símbolos Patrios Kilómetro dos punto cinco de la Carretera a Ocotlán, en el Municipio de San Antonio de la Cal, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.** a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, declara al acueducto de San Felipe del Agua, monumento histórico de la Ciudad de Oaxaca, Patrimonio Material, Cultural e Histórico. **COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO COOPERATIVO Y AHORRO POPULAR.** a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Titular de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; y al Delegado Estatal de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, para que implementen los mecanismos necesarios para que las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, asentados en el territorio estatal, cumplan con las disposiciones legales en cuanto a la constitución y



funcionamiento; así como impulsar acciones de difusión, referente a cuales son las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo debidamente registradas; así mismo, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de las Secretarías de Desarrollo Social y Humano; y de Finanzas, continúen implementando acciones y trabajos de Auditoría Contable, a las cajas de ahorro que han defraudado a miles de oaxaqueños, para determinar el monto de lo defraudado, la aportación federal y local, a fin de que se pueda beneficiar a más ahorradores por el Fideicomiso FIPAGO. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE HACIENDA; Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL. a).**- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados Federal, para que realice las adecuaciones pertinentes a las diversas disposiciones fiscales, que permitan una flexibilización de la política fiscal para el Estado de Oaxaca en beneficio de los contribuyentes del sector artesanal. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a).**- Dictamen con Proyecto de



Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, considera viable que esta Soberanía se pronuncie a favor del punto de acuerdo emitido por el Senado de la República y exhorta a los Gobiernos Municipales de nuestro Estado, para que adopten políticas de austeridad e implementen medidas estrictas para la racionalización y optimización del gasto público, privilegiando el gasto de inversión por encima del gasto corriente; así mismo procurarán evitar la aprobación de operaciones financieras que comprometan el presupuesto de los municipios al pago de deudas plurianuales, particularmente cuando para su amortización no se contemple, la prestación de servicios a largo plazo a cargo de sus acreedores. **COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL.** a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor en el Estado de Oaxaca, para que en coordinación con el Ejecutivo Estatal, tomen las medidas necesarias y urgentes para vigilar el



comercio desleal, así como prácticas abusivas en el abastecimiento de productos y servicios, y en consecuencia se les sancione. **COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA.** a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, declara la prescripción y la caducidad de los expedientes acumulados números 104, 105, 106, 108, 109 y 110 del índice de la Comisión Permanente Instructora y ordena el archivo definitivo. b).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente 485 del índice de la Comisión Permanente Instructora. **COMISIÓN PERMANENTE AGROPECUARIA, FORESTAL Y MINERA.** a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo de los expedientes números 12, 28, 41, 46, 57, 58, 59, 60 correspondientes a la Sexagésima Primera Legislatura; y 19, 21 y 26 de la Sexagésima Segunda Legislatura del índice de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal y Minera, en razón de que ya no corresponde a la realidad



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

jurídica, política y social actual, por lo que resulta inoficioso hacer algún pronunciamiento particular al respecto. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN.** **a).**- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes CPG/153/2014, CPG/195/2014 y CPG/212/2014 acumulados de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca. **b).**- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo del expediente CPG/75/2014 de Santa María Atzompa, Centro, Oaxaca. **c).**- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo del expediente CPG/122/2014 de Santa María Chilchotla, Teotitlán, Oaxaca. **d).**- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo del expediente CPG/167/2014, de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Juquila, Oaxaca. **e).**- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes CPG/123/2014 y CPG/375/2015 acumulados de Tomellín, Valerio Trujano, Cuicatlán, Oaxaca. **f).**- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo del expediente CPG/358/2015, de Ayonzintepec, Tuxtepec, Oaxaca. **32.-** Asuntos



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Generales.-----

I.- En atención al Acuerdo número 2, aprobado en Sesión Ordinaria el veintiuno de noviembre del año dos mil trece, y atentos a que el acta de la sesión anterior, se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Ciudadanas y Ciudadanos Diputados, y que es del conocimiento de todos, se dispensa la lectura de la misma; y una vez sometida a consideración de la Honorable Asamblea, en votación económica **se aprueba con mayoría de votos a favor.**-----

II.-Enseguida, atendiendo el acuerdo número 9, aprobado el nueve de enero del año dos mil catorce, en el que se acordó remitir a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados los documentos en cartera, vía correo electrónico, y al no existir observaciones a los mismos, se instruye a la Oficialía Mayor para que realice los trámites correspondientes. Por lo que a continuación se relacionan con su Acuerdo respectivo: 1) Escrito recibido en Oficialía Mayor el diecinueve de agosto del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Juan Petlapa, Choápam, remite la Cuenta Pública 2015. **Se**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.-----

-2) Escritos recibidos en Oficialía Mayor, en los cuales las Autoridades Municipales de San Lorenzo Cuaunecuiltitla, Teotitlán; Loma Bonita, Tuxtepec; San Mateo del Mar, Tehuantepec; San Pedro Ixtlahuaca, Centro; Mesones Hidalgo, Putla, remiten el Avance de las Cuentas Públicas Municipales correspondientes al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.** - - -

-3) Escritos recibidos en Oficialía Mayor, en los cuales las Autoridades Municipales de Loma Bonita, Tuxtepec; San Mateo del Mar, Tehuantepec; San Pedro Ixtlahuaca, Centro; Mesones Hidalgo, Putla, remiten el Avance de las Cuentas Públicas Municipales correspondientes al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-4) Oficio número ASE/OAS/1590/2016, relativo al



expediente ASE/UAJ/PRAS/049/2016 recibido en Oficialía Mayor el dieciocho de agosto del año en curso, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca remite expediente número ASE/UAJ/P.R./047/2015, así como copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2118/2014, respecto a la Cuenta Pública del Municipio de San Juan Teitipac, Tlacolula, del ejercicio fiscal dos mil trece, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.** - - -

-5) Oficio número ASE/OAS/1588/2016, relativo al expediente ASE/OAS/1588/2016, recibido en Oficialía Mayor el dieciocho de agosto del año en curso, en el cual el Auditor Superior del Estado de Oaxaca remite expediente número ASE/UAJ/P.R./018/2016, así como copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2833/2014, respecto a la



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Cuenta Pública del Municipio de San Francisco Chindúa, Nochixtlán, del ejercicio Fiscal dos mil trece, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.** - - -

-6) Oficio número CJGEO/DGCNPL/DRPLB/2091/2016, recibido en Oficialía Mayor el diecinueve de agosto del año en curso, mediante el cual el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, remite copia del oficio número SAI/UJ/127/2016, en el cual el Jefe de Unidad Jurídica de la Secretaría de Asuntos Indígenas, da respuesta al exhorto realizado mediante el Acuerdo número 398, relativo a la implementación de políticas públicas para el rescate y preservación de las lenguas maternas en el estado de Oaxaca. **Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 398 y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.** - - - - -

-7) Oficio número CJGEO/DGCNPL/DRPLB/2092/2016, recibido en la Oficialía Mayor el diecinueve de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

agosto del año en curso, mediante el cual el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, remite copia del oficio número STyDE/UJ/714/2016, en el cual el Jefe de Unidad Jurídica de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, da respuesta al exhorto realizado mediante el Acuerdo número 366, relativo a la implementación de un programa emergente e integral de reactivación económica que incluya acciones a corto, mediano y largo plazo, a favor de los empresarios oaxaqueños más afectados por el conflicto que se presenta en el Estado. **Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 366 y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.**-----

-8) Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-B/2764/2016, recibido en Oficialía Mayor el dieciocho de agosto del año en curso, en el cual el Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite el expediente de petición original número 056/IQD-B/2016, para que en el ámbito de sus atribuciones determine, conozca y resuelva sobre la denuncia



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

interpuesta contra el Ayuntamiento de Santa Catarina Juquila, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-9) Oficio número 451/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintidós de agosto del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Mateo del Mar, Tehuantepec, remite documentación relacionada con la remoción del cargo del Síndico Municipal y la acreditación de la persona asignada en su lugar. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-10) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintidós de agosto del año en curso, en el cual el Titular de la Dirección General de Atención Ciudadana, da respuesta al exhorto realizado mediante el Acuerdo número 436 relativo a la implementación de un programa emergente e integral de reactivación económica en el Estado. **Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 436 y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.**-----



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

-11) Circular C/044/LVIII, recibida en Oficialía Mayor el veintidós de agosto del año en curso, en el cual el Presidente del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, remite Acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que aprueben a la brevedad posible la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan dos Párrafos al artículo segundo fracción primera, inciso a, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, para su conocimiento y en su caso adhesión. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal.**-----

-12) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintitrés de agosto del año en curso, en el cual el Regidor de Desarrollo Rural del Municipio de Santiago Ixtayutla, Jamiltepec, informa de diversas irregularidades dentro de dicho Ayuntamiento y solicita se determine lo procedente anexando su renuncia al cargo que desempeña. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión**



Gobierno Constitucional
 del
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

Permanente de Gobernación.------

-13) Oficio número CJGEO/DGCNPL/DRPLB/2124/2016, recibido en la Oficialía Mayor el veinticinco de agosto del año en curso, mediante el cual el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, remite copia del oficio número SAI/150/2016, en el cual el Encargado del Despacho de la Secretaría de Asuntos Indígenas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, da respuesta al exhorto realizado mediante el Acuerdo número 397, relativo a la implementación de estrategias de salvaguarda y protección de la propiedad intelectual colectiva de los trajes y textiles de los pueblos indígenas en el estado, con las Autoridades Federales. **Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 397 y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.**-----

III.- Se da cuenta con el oficio presentado por los Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, con el que informan la elección del Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, como Coordinador de dicha Fracción; del cual, se acusa recibo del



oficio en mención y con fundamento en el artículo 26, fracciones V y XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, **se declara** que de conformidad con lo previsto por el artículo 39 de la citada ley, **la Presidencia de la Junta de Coordinación Política recae a partir de esta fecha en el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional**, y en consecuencia, asume las atribuciones que le confieren los artículos 40 y 40 bis de la ley en mención y demás disposiciones aplicables. **Por lo que se ordena comunicar lo anterior a las Diputadas y los Diputados integrantes de esta Sexagésima Segunda Legislatura, a la Oficialía Mayor, a la Tesorería, y a la Contraloría Interna, todos de este Honorable Congreso, así como a las autoridades federales, estatales y municipales, para los efectos correspondientes.** Acto continuo, se solicita al Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza pasar al frente de la Mesa Directiva, y pide a las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, así como a los demás asistentes ponerse de pie. Estando el Ciudadano Diputado



Gerardo García Henestroza enfrente de los integrantes de la Mesa Directiva, el Diputado Presidente dice: "Diputado Gerardo García Henestroza: ¿**Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y cumplir fiel y patrióticamente con los deberes del cargo de Presidente de la Junta de Coordinación Política de este Congreso que se le ha conferido?**, en respuesta el **Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza**, expresa: "**Sí, protesto.**", al efecto, el Diputado Presidente indica: "**si no lo hiciera, que la nación y el Estado se lo demanden**". Dicho lo anterior, se solicita a las y a los Ciudadanos Diputados y demás asistentes tomar asiento.- - - -

IV.- Se le da trámite a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona un último párrafo al artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Se adiciona una fracción al artículo 74 de la Ley de Educación



para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se adiciona una fracción al artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; del cual, **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, por lo que respecta a la Constitución, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales; por lo que respecta a la Ley de Educación, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Educación Pública, y de Administración de Justicia; y por lo que respecta a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

V.- Con respecto de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el inciso b) del numeral 1 del artículo 66 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Administración de Justicia; y de Democracia Participativa con Igualdad de Oportunidades.-----

VI.- En atención a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción sexta al artículo 194 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

VII.- Con relación a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Leslie Jiménez Valencia, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona el artículo 335 Bis del Código Civil del Estado de Oaxaca; la Diputada Promovente, expone los fundamentos de su propuesta, esto en



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Enseguida, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

VIII.- De igual forma, la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 3 del Código Civil para el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

IX.- En tanto la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Gustavo Díaz Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un segundo y tercer párrafo al artículo 113 de la Ley de Agua



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Recursos Hidráulicos; y de Administración de Justicia.**-----

X.- En cuanto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Manuel Andrés García Díaz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 18 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca; el Diputado Promovente, expone los fundamentos de su propuesta, esto en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, y enseguida **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Protección Ciudadana; y de Administración de Justicia.**-----

XI.- De igual forma, la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Luis Enrique Ortega Zarate, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el artículo 375 del Código Civil del Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**- - - - -

XII.- En relación a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Iraís Francisca González Melo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman las fracciones primera del artículo Segundo; segunda, tercera y cuarta del artículo Tercero de la Ley de Equilibrio Ecológico del Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Ecología; y de Administración de Justicia.**- - - - -

XIII.- En cuanto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, integrante de la



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 97 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca; y se reforma el artículo 97 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

XIV.- Tratándose de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Adolfo García Morales, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona una fracción tercera y se recorren los subsecuentes del artículo 95 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas Agropecuaria, Forestal y Minera; y de Administración de Justicia.**-----



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

XV.- Se da cuenta con la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Palemón Gregorio Bautista, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona el segundo párrafo al artículo décimo en su Capítulo tercero de la Ley de la Casa de la Cultura Oaxaqueña; del cual, **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

XVI.- Con respecto al Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nación, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que por conducto del Secretario de Seguridad Pública, implemente las acciones necesarias para brindar seguridad a los habitantes de la Región del Istmo, ante la ola de violencia que ocurre en dicha región, en coadyuvancia con la Policía Federal y Municipales; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana.- -

XVII.- En tanto el Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable; de la Secretaría de Transporte y Vialidad y del Instituto Estatal de Protección Civil, así como a los Presidentes Municipales de Oaxaca de Juárez, y de Santa Cruz Xoxocotlán, para que implementen los programas y medidas necesarios para garantizar el tránsito de peatones en la Avenida Universidad, incluyendo la construcción de puentes peatonales y camellones centrales; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable.- - - - -**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

XVIII.- Con respecto al Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Martha Alicia Escamilla León, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Gobierno Estatal a que cumpla con sus obligaciones financieras con proveedores y contratistas y liquide antes de concluir la presente administración los adeudos pendientes a ese sector; la Diputada Promovente, expone los fundamentos de su propuesta, esto en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Enseguida, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

XIX.- Se da cuenta con el Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que es procedente que esta Legislatura del Honorable Congreso del Estado,



exhorte al Titular de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, y a la Dirección General de la Secretaría de Educación Pública; y de igual manera al Titular de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, para que disminuyan razonablemente el monto de las inscripciones de la Universidad e incrementar el número de matrícula en las distintas facultades de la máxima casa de estudios, con el fin de brindar apoyo a más jóvenes de bajos recursos; del cual, el Diputado Promovente, expone los fundamentos de su propuesta, esto en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, y enseguida **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Educación Pública.-**

XX.- Con respecto del Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la



Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, en coordinación con la Delegación de SAGARPA en Oaxaca, para que fortalezcan sus programas e impulsen el crecimiento del campo Oaxaqueño; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Agropecuaria, Forestal y Minera.**-----

XXI.- Se le da trámite al Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Alejandro Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que se generen políticas y acciones que fortalezcan e impulsen la economía local de los Mercados Públicos de esta Ciudad de Oaxaca, protegiendo así los empleos tradicionales; del cual, **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Igualdad**



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal; y de Turismo.-----

XXII.- En tanto el Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo para que a través del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, agilice la entrega de constancias, boletas de calificaciones y certificados de conclusión de estudios del Ciclo Escolar 2015 – 2016, toda vez que al iniciarse el nuevo Ciclo Escolar son requeridos para la formal inscripción del educando; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Educación Pública.**-----

XXIII.- Se le da curso al Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Sergio Andrés Bello Guerra, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación



Pública del Gobierno de la República, para que realice la revisión de los planteles de educación pública que iniciaron el regreso a clases a efecto de que se les garantice su seguridad y derechos; y en los planteles que no han iniciado clases se analice la contratación de nuevos maestros para cubrir esos espacios y se reinicien clases de manera inmediata; mismo que **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Educación Pública.**-----

XXIV.- Con respecto al Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Sergio Andrés Bello Guerra, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos Federal 2017, destine presupuesto para dotar de infraestructura a los Hospitales de Oaxaca, para que puedan realizar trasplantes de órganos; así como para la creación del Centro Estatal de Trasplantes de Oaxaca; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en**



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Salud Pública.- - - -

XXV.- Con relación al Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Emilia García Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud de Oaxaca y del Instituto Estatal de Protección Civil a coordinar una campaña estatal de vacunación antirrábica y de esterilización de perros y gatos a fin de evitar la propagación de enfermedades asociadas a la sobrepoblación de dichos animales, así como los problemas de salud y seguridad para la población civil; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Salud Pública.- - - - -**

XXVI.- En relación al Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Fredy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Institucional, por el que se exhorta al Ejecutivo Estatal a fin de instruir a los Servicios de Salud de Oaxaca, para que en el ámbito de su respectiva competencia, emita a la brevedad manuales y protocolos para la prevención y atención al suicidio en el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Salud Pública.**-----

XXVII.- Tratándose del Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlan, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor y al Titular del Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de sus organismos correspondientes, implementen y ejecuten acciones a fin de vigilar de manera continua los registros de validez y los programas de estudio que imparten las escuelas particulares, esto con el objetivo de brindar certeza a las y los usuarios de estas instituciones; **se acusa recibo de**



la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Educación Pública.-----

XXVIII.- Se da cuenta con el Punto de **Acuerdo** presentado por la Ciudadana Diputada Zoila José Juan, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que **la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, acuerda adherirse a la campaña “He For She”** (Nosotros por ellas), movimiento solidario a favor de la igualdad de género, desarrollado por la ONU MUJERES, para contribuir a hacer realidad los derechos de la mujeres y las niñas; así mismo se exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivo y Judicial, así como a los Ayuntamientos de la Entidad, a adherirse y promover la Campaña “He For She” (Nosotros por Ellas) hacia el interior de sus estructuras administrativas con el fin de impulsar una cultura laboral incluyente, igualitaria y sin discriminación hacia las mujeres; la Diputada promovente expone los fundamentos de su propuesta, esto en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

Oaxaca y solicita que el presente asunto sea tratado de urgente y obvia resolución. Por lo consiguiente, **se procede a votar para calificar de urgente el punto de Acuerdo** de referencia, esto de acuerdo a lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Así mismo, se informa que la votación requerida para su aprobación es de dos tercios de los Diputados presentes, por lo que el Diputado Presidente pregunta a los que estén a favor de la urgente resolución, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicita a la Secretaría tomar nota del número de votos y comunicarlo a la Presidencia (veintinueve Diputados levantan la mano). Al efecto, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor, afirmando que **existe mayoría calificada**, por lo que el Diputado Presidente informa que **se aprueba la urgencia**. De igual forma, en cumplimiento a lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, **se**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

procede a votar para considerar si se aprueba la obvia resolución y únicamente se someta a votación el proyecto de acuerdo correspondiente, recordando nuevamente que la votación requerida para su aprobación es de dos tercios de los Diputados presentes, por lo que el Diputado Presidente pregunta a los que estén a favor de la obvia resolución, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicita a la Secretaría tomar nota del número de votos y comunicarlo a la Presidencia (nuevamente veintinueve Diputados levantan la mano). Al efecto, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor y que **hay mayoría calificada**, por lo que **se aprueba la urgencia**. Aprobada la notoria urgencia y la obvia resolución, una vez que se consulta a la Honorable Asamblea el Punto de acuerdo de referencia, en votación económica, **se aprueba con veintinueve votos a favor, sin votos en contra, por lo que se determina comunicar la presente determinación a las instancias correspondientes.**-----

XXIX.- Con relación al Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Luis Enrique Ortega Zarate, integrante de la Fracción



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, implementen políticas públicas que garanticen una efectiva producción de maíz que alcance una cobertura total de autosuficiencia alimentaria en todo el país; así mismo disminuya las importaciones de maíz que repercute de manera significativa en la economía de los productores mexicanos; el Diputado Promovente, expone los fundamentos de su propuesta, esto en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. A continuación, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal y Minera.**-----

XXX.- En relación al Punto de **Acuerdo** presentado por el Ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que



se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable y la Comisión Estatal de Vivienda, realice con urgencia las acciones necesarias para concluir el proceso de **reubicación y el otorgamiento de viviendas dignas para los damnificados de los derrumbes y agrietamientos ocurridos en Santiago Mitlatongo y Santa Cruz Mitlatongo, Nochixtlán, Oaxaca**; así mismo al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que **investigue la situación de los damnificados** y en su caso solicite el otorgamiento de medidas cautelares y emita las recomendaciones correspondientes que garanticen y hagan efectivo su derecho humano a la vivienda; el Diputado Promovente, expone los fundamentos de su propuesta, esto en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca y solicita que el presente asunto sea tratado de urgente y obvia resolución. A continuación, **se procede a votar para calificar de urgente el punto de Acuerdo** de referencia, esto de acuerdo a lo señalado en los



artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Así mismo, se informa que la votación requerida para su aprobación es de dos tercios de los Diputados presentes, por lo que el Diputado Presidente pregunta a los que estén a favor de la urgente resolución, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicita a la Secretaría tomar nota del número de votos y comunicarlo a la Presidencia (veintiocho Diputados levantan la mano). Al efecto, la Secretaría informa que **existe mayoría calificada**, por lo que el Diputado Presidente informa que **se aprueba la urgencia**. De igual forma, en cumplimiento a lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, **se procede a votar para considerar si se aprueba la obvia resolución** y únicamente se someta a votación el proyecto de acuerdo correspondiente, recordando nuevamente que la votación requerida para su aprobación es de dos tercios de los Diputados presentes, por lo que el



Diputado Presidente pregunta a los que estén a favor de la obvia resolución, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicita a la Secretaría tomar nota del número de votos y comunicarlo a la Presidencia (veintisiete Diputados levantan la mano). Al efecto, la Secretaría informa que **existe mayoría calificada**, por lo que **se aprueba la urgencia**. Aprobada la notoria urgencia y la obvia resolución, una vez que se consulta a la Honorable Asamblea el Punto de acuerdo de referencia, en votación económica, **se aprueba con treinta votos a favor, sin votos en contra, por lo que se determina comunicar la presente determinación a las instancias correspondientes.**-----

XXXI.- En este punto, se le da trámite a los **DICTÁMENES DE COMISIONES**, en correspondientes votaciones económicas, se aprueba la obviedad de la lectura de las iniciativas, de los oficios que dieron lugar a los dos dictámenes y de los dictámenes en sí con proyectos de Decretos y Acuerdos. En primer lugar, se le da trámite al único dictamen emitido por la **Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales**; del cual, se le pregunta a los integrantes de mencionada



comisión si alguno desea hacer el uso de la palabra para exponer los fundamentos del mismo, al no haberlo, se da cuenta con el dictamen con proyecto de **Decreto** por el que **el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, autoriza** al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que por conducto de su representante legal asistido por el Secretario de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, otorgue **en comodato por un término de treinta años** a la Asociación Civil "Los Hijos de las Hadas", el bien inmueble propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en la calle de Eucaliptos actualmente privada de Pinos, esquina con Calzada Símbolos Patrios Kilómetro dos punto cinco de la Carretera a Ocotlán, en el Municipio de San Antonio de la Cal, Oaxaca; sobre el tema, el Ciudadano Diputado Gustavo Díaz Sánchez solicita a los integrantes de la Comisión dictaminadora exponer los fundamentos del dictamen. Al efecto, se le concede el uso de la palabra, al Ciudadano Diputado Manuel Andrés García Díaz, Presidente de la Comisión que Dictamina, quien expone los fundamentos del citado dictamen. Acto siguiente, y en vista de que



no hay más intervenciones, en votación económica, se procede a someter a la consideración de la Honorable Asamblea la aprobación de la misma, por lo que se solicita a los Diputados que estén a favor, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (veinticinco Diputados levantan la mano) enseguida, se pide a los que están en contra se sirvan manifestarlo de la misma manera (tres Diputados levantan la mano). Al efecto, **se declara aprobado con veinticinco votos a favor, el Decreto por el que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que por conducto de su representante legal asistido por el Secretario de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, otorgue en comodato por un término de treinta años a la Asociación Civil “Los Hijos de las Hadas”, el bien inmueble propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en la calle de Eucaliptos actualmente privada de Pinos, esquina con Calzada Símbolos Patrios Kilómetro dos punto cinco de la Carretera a Ocotlán, en el Municipio de San Antonio de la Cal, Oaxaca. En consecuencia, se ordena comunicar a las**



Gobierno Constitucional
 del
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

instancias correspondientes, para los efectos constitucionales y legales procedentes, así como remitir al Ejecutivo del Estado, lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política Local. Enseguida, se da cuenta con el único dictamen emitido por la **Comisión Permanente de Cultura**, con Proyecto de **Decreto** por el que la **Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, declara al acueducto de San Felipe del Agua, monumento histórico** de la Ciudad de Oaxaca, Patrimonio Material, Cultural e Histórico; del cual, una vez que se somete a consideración de la Honorable Asamblea y al no existir intervenciones, **en votación económica se aprueba con veinticuatro votos a favor. Al efecto, se declaran aprobado el Decreto de referencia, y se ordena comunicar a las instancias correspondientes, para los efectos constitucionales y legales procedentes, así como remitir al Ejecutivo del Estado, lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política Local.** Con respecto del único dictamen emitido por la **Comisión Permanente de Fomento Cooperativo y Ahorro Popular**, con Proyecto de **Acuerdo** por el



que **se exhorta** al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Titular de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; y al Delegado Estatal de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, para **que implementen** los mecanismos necesarios **para que las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo**, asentados en el territorio estatal, **cumplan con las disposiciones legales** en cuanto a la constitución y funcionamiento; así como **impulsar acciones de difusión**, referente a cuales son las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo debidamente registradas; así mismo, **se exhorta** al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de las Secretarías de Desarrollo Social y Humano; y de Finanzas, continúen implementando **acciones y trabajos de Auditoría Contable**, a las cajas de ahorro que han defraudado a miles de oaxaqueños, para determinar el monto de lo defraudado, la aportación federal y local, a fin de que se pueda beneficiar a más ahorradores por el Fideicomiso FIPAGO; del cual, una vez que se somete a consideración de la Honorable



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

Asamblea y al no existir intervenciones, **en votación económica se aprueba con veintiocho votos a favor. Al efecto, se declaran aprobado el Decreto de referencia, y se ordena comunicar a las instancias correspondientes.** Se le da trámite al único dictamen emitido por las **Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda; y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal,** con Proyecto de **Acuerdo** por el que **se exhorta** respetuosamente a la Cámara de Diputados Federal, para que **realice las adecuaciones pertinentes** a las diversas disposiciones fiscales, que permitan una flexibilización **de la política fiscal para el Estado de Oaxaca** en beneficio de los contribuyentes del sector artesanal; del cual, una vez que se somete a consideración de la Honorable Asamblea y al no existir intervenciones, **en votación económica se aprueba con veintisiete votos a favor. Al efecto, se declaran aprobado el Decreto de referencia, y se ordena comunicar a las instancias correspondientes.** Con respecto al único dictamen emitido por la **Comisión Permanente de Hacienda,** con Proyecto de **Acuerdo** por el que **la Sexagésima Segunda**



Legislatura del Estado de Oaxaca, considera viable a que esta Soberanía **se pronuncie a favor** del punto de acuerdo emitido por el Senado de la República y exhorta a los Gobiernos Municipales de nuestro Estado, para que **adopten políticas de austeridad e implementen medidas estrictas para la racionalización y optimización del gasto público**, privilegiando el gasto de inversión por encima del gasto corriente; así mismo procurarán **evitar la aprobación de operaciones financieras** que comprometan el presupuesto de los municipios al pago de deudas plurianuales, particularmente cuando para su amortización no se contemple, la prestación de servicios a largo plazo a cargo de sus acreedores; una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, y al no existir intervención alguna, **se aprueba en votación económica con veintiocho votos a favor, sin votos en contra, por lo que se ordena comunicar a las instancias correspondientes.** Con respecto del único dictamen emitido por la **Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la



Gobierno Constitucional
 DEL
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor en el Estado de Oaxaca, para que en coordinación con el Ejecutivo Estatal, tomen las medidas necesarias y urgentes para **vigilar el comercio desleal**, así como prácticas abusivas en el abastecimiento de productos y servicios, y en consecuencia se les sancione; una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, y al no existir intervención alguna, **se aprueba en votación económica con veintisiete votos a favor, sin votos en contra, por lo que se ordena comunicar a las instancias correspondientes.** Acto siguiente, se da cuenta con los dos dictámenes emitidos por la **Comisión Permanente Instructora**; de los cuales, en virtud de que consisten en archivo de expedientes, una vez que se consulta a la Honorable Asamblea, en votación económica, se aprueba considerarlos en una sola votación: por lo que el dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que **la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, declara la prescripción y la caducidad** de los



expedientes acumulados números **104, 105, 106, 108, 109 y 110** del índice de la Comisión Permanente Instructora y ordena el archivo definitivo; una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, y al no existir intervención alguna, **se aprueba en votación económica con veintinueve votos a favor, sin votos en contra.** Al igual que el dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que **la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca,** ordena el **archivo** definitivo del **expediente 485** del índice de la Comisión Permanente Instructora; una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, y al no existir intervención alguna, **se aprueba en votación económica con veintinueve votos a favor, sin votos en contra.** **Aprobados los acuerdo de referencia, se ordena comunicar por separado a las instancias correspondientes.** Con respecto al único dictamen emitido por la **Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal y Minera,** con Proyecto de **Acuerdo** por el que se ordena el **archivo** definitivo de los expedientes números **12, 28, 41, 46, 57, 58,**



59, 60 correspondientes a la **Sexagésima Primera Legislatura**; y **19, 21 y 26** de la **Sexagésima Segunda Legislatura** del índice de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal y Minera, en razón de que ya no corresponde a la realidad jurídica, política y social actual, por lo que resulta inoficioso hacer algún pronunciamiento particular al respecto; una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, y al no existir intervención alguna, **se aprueba en votación económica con veintiocho votos a favor, sin votos en contra, por lo que se ordena comunicar a las instancias correspondientes.** Por último, se da cuenta con los seis dictámenes emitidos por la **Comisión Permanente de Gobernación**; de los cuales, en virtud de que todos consisten en archivos de expedientes, una vez que se consulta a la Honorable Asamblea, en votación económica, se aprueba considerarlos en una sola votación: por lo que el dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que se ordena el **archivo** de los expedientes **CPG/153/2014, CPG/195/2014 y CPG/212/2014** acumulados de Santa Lucía del



Camino, Centro, Oaxaca; una vez que se somete a consideración de la Honorable Asamblea y al no existir intervenciones, **en votación económica se aprueba con veintisiete votos a favor.** De igual forma, el dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que se ordena el **archivo** del expediente **CPG/75/2014** de Santa María Atzompa, Centro, Oaxaca; una vez que se somete a consideración de la Honorable Asamblea y al no existir intervenciones, **en votación económica se aprueba con veintisiete votos a favor.** Así mismo, el dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que se ordena el **archivo** del expediente **CPG/122/2014** de Santa María Chilchotla, Teotitlán, Oaxaca; una vez que se somete a consideración de la Honorable Asamblea y al no existir intervenciones, **en votación económica se aprueba con veintisiete votos a favor.** Así también, el dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que se ordena el **archivo** del expediente **CPG/167/2014**, de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Juquila, Oaxaca; una vez que se somete a consideración de la Honorable Asamblea y al no existir intervenciones,



Gobierno Constitucional
 del
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

en votación económica se aprueba con veintisiete votos a favor. De igual manera, el dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que se ordena el **archivo** de los expedientes **CPG/123/2014** y **CPG/375/2015** acumulados de Tomellín, Valerio Trujano, Cuicatlán, Oaxaca; una vez que se somete a consideración de la Honorable Asamblea y al no existir intervenciones, **en votación económica se aprueba con veintisiete votos a favor.** Y el dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que se ordena el **archivo** del expediente **CPG/358/2015**, de Ayonzintepec, Tuxtepec, Oaxaca; una vez que se somete a consideración de la Honorable Asamblea y al no existir intervenciones, **en votación económica se aprueba con veintisiete votos a favor. Al efecto, se declaran aprobados los Acuerdos de referencia, y se ordena comunicar por separado a las instancias correspondientes.**-----

XXXII.- En ASUNTOS GENERALES, se le concede el uso de la palabra a la Ciudadana Diputada Leslie Jiménez Valencia.-----

-Agotados los puntos del Orden del Día, el



Diputado Presidente cita a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, para el día jueves 1 de septiembre del año en curso, a las 12:00 horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----



ADOLFO TOLEDO INFANZÓN
DIPUTADO PRESIDENTE



ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMÍREZ
DIPUTADO SECRETARIO



ROSALÍA PALMA LÓPEZ
DIPUTADA SECRETARIA



CARLOS ALBERTO VERA VIDAL
DIPUTADO SECRETARIO

“2016, Año del fomento a la lectura y la escritura”.